MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA
"PAVIMENTO NIVELACIÓN GIMNASIO PLAZA DE DEPORTES Nº 7"

Servicio Centro Comunal Zonal Nº 14
Municipio "A"
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Ubicación: Avda. Agraciada 3950
Padrón: 41578

Artículo 1°.- CONSIDERACIONES GENERALES

Los artículos, parágrafos o apartados que pudieran ofrecer dualidad de interpretación, se tomarán en forma que resulten aplicables a la obra, entendiéndose además que en los casos en que eventualmente existiera contradicción se tendrá por válido el sentido más favorable a la I.M., siempre que ello no configure un absurdo para el proyecto quedando la definición en todos los casos a cargo de la Dirección de Obra. Además, ésta brindará en cualquier momento las aclaraciones o datos complementarios que le sean solicitados en forma escrita, motivo por el cual una vez presentada y aceptada una propuesta, no se reconocerá reclamación alguna por diferencias debidas a simples presunciones, por fehacientes que estas fueran.
Las obras que figuran en los planos, aún cuando no hayan sido expresadas en esta Memoria, así como aquellas que se consideren imprescindibles para el funcionamiento satisfactorio de las construcciones, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta correspondiendo al contratista señalar en su momento las posibles omisiones que en este sentido existieran.
Estas tareas comprenden también la ejecución de aquellos trabajos que aunque no especificados por imprevistos u omisión involuntaria, se consideren convenientes como un complemento lógico de los trabajos descritos.

Artículo 2º.- UBICACIÓN

Plaza de Deportes Nro 7, sito en la Avenida Agraciada Nª3950 entre Cno.Castro y Marcelino Días y García
Se trata de la nivelación del pavimento existente del gimnasio ubicado en la plaza de deportes Nº 7.

Identificación	**Pavimento nivelación en gimnasio Plaza de Deportes Nro 7**	
Dirección	Avenida Agraciada 3950	
Nº de padrón	41578	
Situación del bien	Secretaría de Deportes	
Coordinación de visitas	Responsable:	Arq. Natali Gallo – As. Prof. Arq. Jhoana Mascazini
	Teléfono:	1950int7550 – 1950int7551
	Horario:	10:30 a 15:00
Repartición encargada de la Obra	Centro Comunal 14 - Municipio A	

Artículo 3°.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenden en la nivelación del pavimento existente del gimnasio de Plaza de Deportes nº 7, con medidas identificada en gráfico adjunto, las que se deberán ratificar o rectificar in situ.
Las tareas deberán desarrollarse con el cuidado que requiere la ejecución de la tarea de que se trata; y teniendo en cuenta que serán de su cargo los deterioros que ésta provoque en lo ya establecido en el lugar.

Artículo 4°.- VISITA AL LUGAR

Los interesados en participar deberán verificar en sitio las condiciones de la misma, a cuyos efectos coordinarán la visita con el responsable por los teléfonos indicados en el cuadro anterior (Artículo 2º). La visita será de carácter obligatorio.

Luego de la visita la Administración extenderá una constancia a la empresa que concurra. De comprobarse que no fue realizada la visita la oferta podrá ser rechazada sin derecho a reclamo alguno.

Artículo 5°. PREPARACIÓN DE LA OBRA

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN
Construcciones provisorias: Se preverá baño con retrete provisorio para el personal obrero, el que se mantendrá en aceptables condiciones de higiene.

Deberá tenerse especial atención en el ingreso, retiro de materiales y deshechos de obra, que en ningún caso ni momento interferirán con los espacios de circulación de los usuarios ni con las actividades que se continuarán desarrollando en los espacios exteriores de la Plaza en forma cotidiana.
Toda anomalía en este rubro será de cargo exclusivo del contratista. El buen funcionamiento de las mismas se tomarán como condición previa a la recepción de la obra. Cualquier protección especial que el Contratista considere necesaria, será de su exclusiva cuenta, y deberá contar con la aprobación previa de la Dirección de la Obra.
En lugar apropiado y sin que origine molestias se reservará un lugar para colocar los materiales para ejecutar las obras.
Suministro agua y eléctricidad: los suministros de agua y electricidad deben ser previstos desde recipientes o generadores adecuados; o realizar las gestiones en el lugar necesarias para hacerse del mismo.
Seguridad en obra: El contratista atenderá todas las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajos, reglamento del Banco de Seguros, Ordenanzas Municipales, etc.

Artículo 6°.- MATERIALES

Todos los materiales destinados a la construcción de las obras serán de primera calidad dentro de su especie y procedencia y tendrán las características que se detallan en esta Memoria debiendo contar con la aprobación de Dirección de Obras.
En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.
Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que se empleen indebidamente; si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados, será demolida y rehecha enteramente a cuenta del contratista.

Artículo 7°. DETALLE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

Encima del contrapiso existente (ex cancha de padel) se realizará una nivelación del mismo.

Una vez terminados los trabajos contratados se procederá a la limpieza general de los espacios, debiendo la empresa hacerse cargo de la eliminación de todos los deshechos y/o escombros de la obra.
Los trabajos a ejecutar serán discriminados con precios unitarios de acuerdo a los rubros indicados en esta Memoria y en el Pliego de Condiciones Particulares. Los metrajes se tomaran de los recaudos gráficos; pero deben considerarse solo como una guía. Asimismo es obligatorio para los oferentes presentar los metrajes correspondientes a cada rubro en su oferta.

Podrá la Dirección de Obra disponer el cambio de tipo de trabajo a realizar, rigiendo el costo de los mismos de acuerdo al listado de rubros y precios unitarios establecidos en la oferta.

1		***IMPLANTACION***

1.1 IMPLANTACION Y ACONDICIONAMIENTO PRELIMINAR

Las zonas en los que se realizarán las obras se entregarán al contratista en su estado actual, correspondiendo al mismo adaptarlo a las condiciones exigidas. El contratista deberá compenetrarse de las características de los mismos antes de la presentación de su propuesta. Sin perjuicio de lo ya descripto en los articulos que preceden de la memoria anexa.

El presente rubro corresponde a todas las tareas necesarias para la implantaciòn del contratista en la obra y el acondicionamiento preliminar del sustrato para la correcta ejecución del siguiente rubro.

2		***PAVIMENTO***

2.2 PAVIMENTO NIVELACIÓN

Previo a la colocación de este tipo de pavimento se deberán tener todos los cuidados de limpieza y acondicionamiento del sustrato donde se colocará el mismo.
Se realizará un pavimento de nivelación para corregir desniveles existentes obteniendo una base plana y homogénea, al os efectos de asegurar un mejor anclaje y estabilidad para futuras colocaciones.

Preparación de la superficie: Limpiar el suelo a fondo, eliminando polvo, grasas, pintura o cualquier material suelto que pueda impedir la adhesión del mortero.

Aplicación de imprimación: Extender un sellador o imprimación adecuado para mejorar la adherencia de la mezcla.

Mezcla del mortero: Verter el contenido del saco en un recipiente limpio y añadir el agua exacta que indique el fabricante.

Amasado: Mezclar con una amasadora de baja revolución hasta obtener una pasta homogénea y sin grumos, asegurándose de alcanzar la consistencia fluida requerida.

Vertido y extendido: Verter la mezcla sobre el suelo y dejar que el propio mortero se extienda y nivele por su fluidez.

Secado: Respetar los tiempos de curado especificados por el fabricante antes de pisar la superficie o aplicar el revestimiento final.

3		***LIMPIEZA DE OBRA***

Una vez terminados los trabajos contratados se procederá a la limpieza general de los espacios, debiendo la empresa hacerse cargo de la eliminación de todos los deshechos y/o escombros de la obra.
Los trabajos a ejecutar serán discriminados con precios unitarios de acuerdo a los rubros indicados en esta Memoria y en el Pliego de Condiciones Particulares. Los metrajes se tomaron de los recaudos gráficos; pero deben considerarse solo como una guía. Asimismo es obligatorio para los oferentes presentar los metrajes correspondientes a cada rubro en su oferta.

NATALI GALLO
ARQUITECTA

JHOANA MASCAZINI
ASISTENTE PROFESIONAL CCZ 14

MUNICIPIO DEL OESTE

CCZ 14

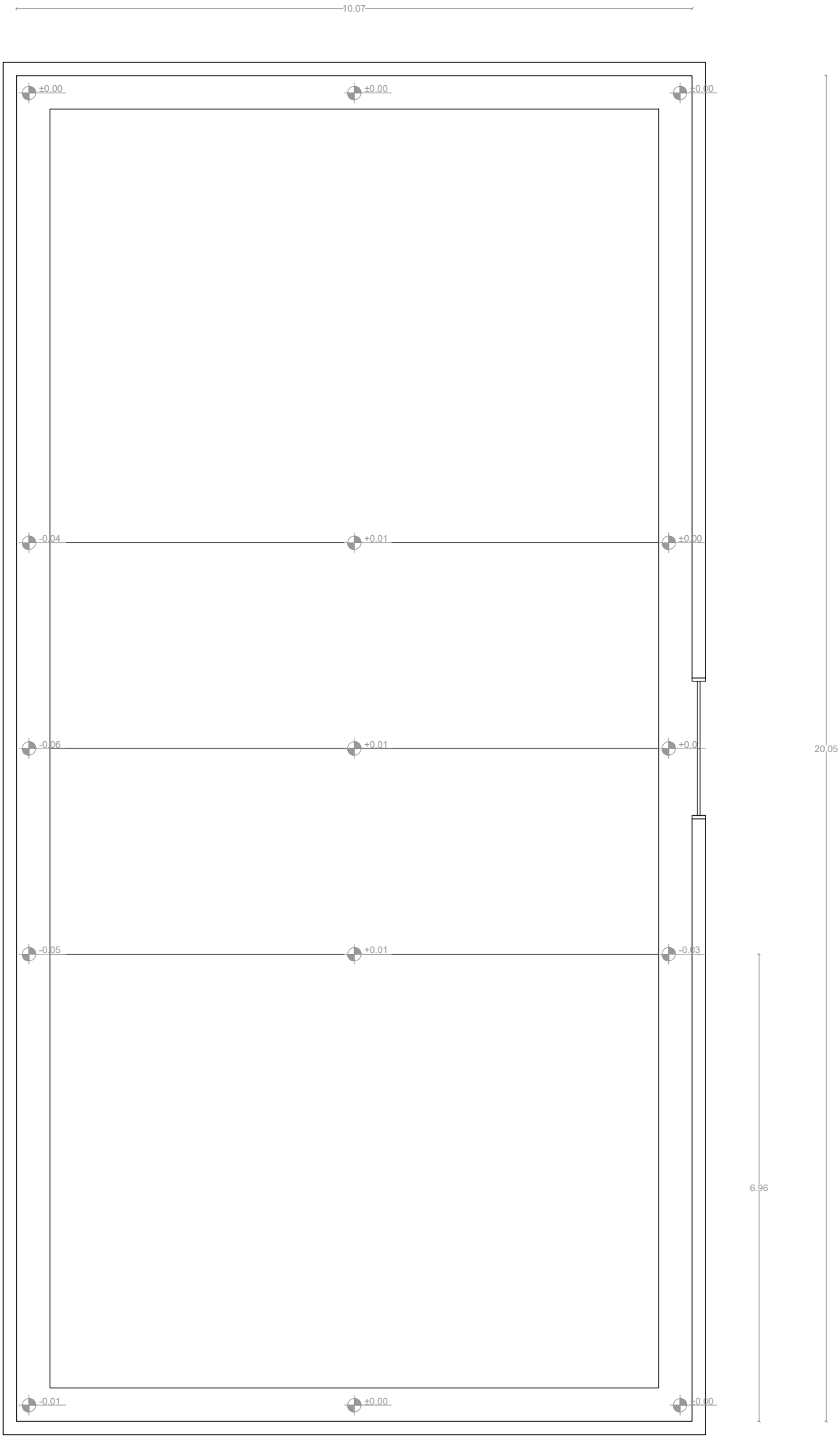
10.07
±0.00
±0.00
±0.00
-0.04
+0.01
±0.00
-0.06
+0.01
+0.01
20.05
-0.05
+0.01
-0.03
6.96
-0.01
±0.00
±0.00

"Pavimento nivelación gimnasio Plaza de Deportes Nro 7"
Ubicación: AV AGRACIADA Nº3950
Padrón: 41578

ANEXO 2 - RUBRADO DE LA OBRA

serán usados de forma estricta los siguientes rubros:

RUBRO		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 22%	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL	MONTO IMPONIBLE
1		**IMPLANTACIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**					
	1.1	Implantación y acondicionamiento preliminar	gl	1					
2		**PAVIMENTO**	**UNIDAD**	**CANT**					
	2.1	Pavimento nivelación	gl	1					
3		**Limpieza de Obra**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**					
	3.1	Limpieza de Obra	gl.	1					

Monto Básico	
IVA 22%	
IMPREVISTOS 10%	
Total sin Aportes	

Monto Imponible Total	
Leyes Sociales BPS (71,8% del Imponible)	
IMPREVISTOS 10%	
Total Leyes Sociales	

Total con Aportes	

Los trabajos a ejecutar serán discriminados con precios unitarios de acuerdo a los rubros que constan en la presente planilla. Los metrajes para la presupuestación se tomaron de los recaudos gráficos, pero deben considerarse solo como una guía.